



Ajuntament  
de Manises

Área: ÁREA DE ALCALDÍA

Unidad: Deportes

Ref. APF/amc

Expte. Deportes 2017/001

Asunto: Convocatoria subvenciones nominativas a clubes deportivos para fomento de actividades deportivas año 2017

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

La Ley General de Subvenciones (LGS) establece que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, añadiendo que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos generales de las Entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones (artículo 22 LGS).

En la base 35 de las de ejecución del Presupuesto General de la Corporación para 2017, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y publicado en el BOP con fecha 2 de febrero de 2017, se establece en su apartado 3.1 las subvenciones nominativas para el fomento de actividades deportivas, si bien con carácter baremable, encontrándose como beneficiarios de las mismas los clubes deportivos que a continuación se relacionan:

BENEFICIARIO	
CLUB AJEDREZ CIUDAD DE MANISES	CLUB ATLETISMO TRAGALEGUAS
CLUB BÁDMINTON MANISES	CLUB BALL ESPORTIU MANISES
CLUB BALONCESTO CERÁMICA MANISES	CLUB BALONCESTO MANISES
CLUB CAZADORES LA ABUELA	CLUB COLOMBICULTURA Bº SAN FRANCISCO
CLUB COLOMBICULTURA LA UNIÓN	CLUB D'ESCALADA DE MANISES ELS FÓSSILS
CLUB FRONTENIS MANISES	CLUB GIMNASIA RÍTMICA MANISES
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD MANISENSE	CLUB KARATE MANISES
KIKUNINUS CLUB DE GOLF	MANISES CLUB DE FÚTBOL
CLUB MONTAÑA MANISES	CLUB NATACIÓN FÉNIX MANISES
CLUB PEÑA CICLISTA ATACATU MANISES	CLUB PETANCA DEPORTIVO MANISES
CLUB FÚTBOL ATLÉTICO QUELMO MANISES	CLUB DEPORTIVO SERGIO'S FÚTBOL SALA
CLUB FÚTBOL SPORTING DE MANISES	LA UNIÓN FEMENINA MANISES FÚTBOL CLUB

El importe total de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria asciende a un máximo de 100.000 euros, y se harán efectivas con cargo a la aplicación 341.10/489.00 del Presupuesto de 2017. El importe individual será el que resulte de la aplicación de los criterios de baremación que figuran en las bases de ejecución de dicho presupuesto.

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Deportes con fecha 30 de enero de 2017, y el informe favorable de fiscalización nº 0027/2017, emitido por la Intervención de Fondos Municipal con fecha 2 de febrero de 2017, en uso de las atribuciones que a tal efecto me confiere la legislación de Régimen Local resuelvo:



## OTROS DATOS

Código para validación: **NHRGZ-Y1RZJ-XHSH6**Fecha de emisión: **6 de febrero de 2017 a las 13:14:36**Página **2** de **4**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Director Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE MANISES Aprobado 06/02/2017 12:412.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 06/02/2017 12:503.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 06/02/2017 13:13

## ESTADO

**FIRMADO**Ajuntament  
de Manises

**PRIMERO.-** Convocar a las entidades deportivas antedichas a participar en la la concesión de subvenciones nominativas para el año 2017, en los siguientes términos:

**1- Documentación a presentar**

Para poder ser beneficiarios de esta subvención, los clubes deportivos deberán aportar la documentación que a continuación se detalla, teniendo en cuenta que deberá referirse a actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

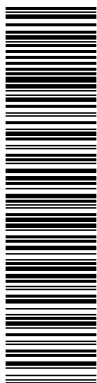
Documentación para el Baremo de Clubes Deportivos, que deberá señalizarse con el apartado del baremo al que corresponde:

- Apartado A): documento federativo que acredite la afiliación del club durante la temporada 2016-2017.
- Apartado B): listado numerado de deportistas mayores de 16 años, que incluya nombre y apellidos, número de D.N.I., dirección completa y población, acompañando fotocopia de la ficha federativa. **No serán contabilizados aquellos registros que omitan alguno de los datos requeridos.**
- Apartado C): calendario de las competiciones regulares en las que participan los equipos del club, o documento acreditativo de participación en cada una de las competiciones no regulares, **subrayando de manera visible los participantes del club.**
- Apartado D): copia del certificado de discapacidad de los deportistas discapacitados del club.
- Apartado E): listado de eventos organizados por el club en Manises, en el que participen deportistas mayores de 16 años, indicando su categoría (local, autonómico, nacional, etc.).

Documentación para el Baremo de Escuelas Deportivas, que deberá señalizarse con el punto del baremo al que corresponde:

- Apartado A): listado numerado de deportistas con edad hasta 16 años, que incluya nombre y apellidos, número de D.N.I., dirección completa y población. **No serán contabilizados aquellos registros que omitan alguno de los datos requeridos.**
- Apartado A): documentos que justifiquen la mutualización de los deportistas federados, así como copia de la póliza de seguro que cubra a deportistas no federados.
- Apartado A-1): listado numerado de equipos configurados dentro de la Escuela Deportiva.
- Apartado A-2): documento acreditativo de participación en competiciones no regulares, subrayando de manera visible los participantes del club.
- Apartado B): horarios de entrenamiento de los grupos.
- Apartado C): listado numerado de entrenadores y monitores de la Escuela.
- Apartado E): copia del certificado de discapacidad de los deportistas discapacitados de la Escuela.
- Apartado F): relación numerada de deportistas con ayuda tramitada por la Concejalía de Servicios Sociales.
- Apartado I): listado de eventos organizados por el club en Manises, en el que participen deportistas menores de 16 años, indicando su ámbito (local, autonómico, nacional, etc.)
- Apartado J): fotocopias de facturas correspondientes a la utilización de instalaciones deportivas no municipales.

Además de esta documentación, deberá presentarse declaración de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13 de la LGS, así como de no ser beneficiario de otra subvención para el mismo objeto, o en caso de obtenerla no



## OTROS DATOS

Código para validación: **NHRGZ-Y1RZJ-XHSH6**Fecha de emisión: **6 de febrero de 2017 a las 13:14:36**Página **3** de **4**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Director Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE MANISES Aprobado 06/02/2017 12:412.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 06/02/2017 12:503.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 06/02/2017 13:13

## ESTADO

**FIRMADO**Ajuntament  
de Manises

superar el coste total del destino de la subvención. Esta declaración conllevará la autorización del solicitante para que el Ayuntamiento obtenga de forma telemática la información de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de estar al corriente en el pago de sus obligaciones.

### 2- Plazo de presentación

La documentación requerida podrá presentarse hasta el día 31 de marzo de 2017 en el Registro General del Ayuntamiento de Manises ubicado en la Casa de Cultura (calle Mayor nº 91).

### 3- Forma de pago y justificación de las subvenciones

Las ayudas económicas se satisfarán del siguiente modo:

- a) El 50 % de la cantidad otorgada a cada entidad se librerá tras la aprobación de las ayudas.
- b) El 50 % restante se librerá tras la presentación por el club deportivo beneficiario de la siguiente documentación:
  - Fotocopias compulsadas de facturas pagadas, cuya fecha de emisión esté comprendida entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017, que justifiquen aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la misma, según lo previsto en el artículo 31 de la LGS. El importe total de la suma de las facturas deberá ser igual o superior a la subvención concedida.
  - Breve memoria que explique la actividad realizada.

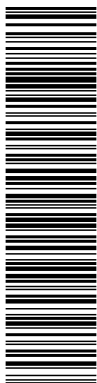
El plazo para la entrega de dicha documentación justificativa finalizará el día 29 de septiembre de 2017, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Manises ubicado en la Casa de Cultura (calle Mayor nº 91). La falta de justificación de las subvenciones producirá la pérdida de las mismas.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación 341.10/489.00 del Presupuesto de 2017, por importe de 100.000 euros.

**TERCERO.-** Remitir la presente convocatoria a la Base Nacional de Datos de Subvenciones, como convocatoria instrumental de subvenciones nominativas, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar la convocatoria a los clubes deportivos interesados, dando traslado de la misma a Intervención de Fondos y Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo resuelve el señor Alcalde-Presidente D. Jesús Borràs i Sanchis y **CERTIFICA** el

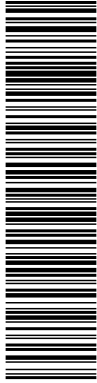


DOCUMENTO DECRETOS: <b>DECRETO-DIGITAL-2017/349</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>Número: 2017/349</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>NHRGZ-Y1RZJ-XHSH6</b> Fecha de emisión: <b>6 de febrero de 2017 a las 13:14:36</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE MANISES <small>Aprobado 06/02/2017 12:41</small> 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES <small>Firmado 06/02/2017 12:50</small> 3.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES <small>Firmado 06/02/2017 13:13</small>

ESTADO  
**FIRMADO**



Secretario General del Ayuntamiento de Manises D. Antonio Pascual Ferrer, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 410060 NHRGZ-Y1RZJ-XHSH6 24760B5FC88F53F137CA00202132B5A69A716D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.